

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

23729 *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el lugar de Punta Promontoiro, Mugaros (A Coruña).*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas, se somete a información pública el proyecto cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Regasificación del Noroeste, Sociedad Anónima (REGANOSA), con domicilio en Punta Promontoiro, s/n, 15620, Mugaros (A Coruña).

Objeto de la petición: Otorgamiento de autorización administrativa previa y de aprobación del proyecto de ejecución de una terminal de regasificación de GNL, en Mugaros.

Emplazamiento: Punta Promontoiro, s/n, Mugaros (A Coruña).

Capacidades: Dos tanques criogénicos con una capacidad de almacén de 150.000 metros cúbicos de gas licuado cada uno y capacidad máxima de vaporización de 412.800 Nm³/h, con un atraque capaz de gestionar descargas de buques metaneros de hasta 270.000 m³ de capacidad.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2016 de la Dirección General de Política Energética y Minas se acordó aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo de solicitud de autorización administrativa previa y del proyecto de ejecución de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado promovido por Regasificadora del Noroeste en Mugaros (A Coruña). En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos aplicables al procedimiento. Asimismo, la citada resolución dispuso la tramitación acumulada de ambos expedientes administrativos.

Por su parte, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2016 ha declarado excluidos del trámite de evaluación de impacto ambiental los citados expedientes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de las instalaciones, con su documentación aneja, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, sita en calle Durán Loriga, 9, quinta planta, de A Coruña, y se puedan formular por triplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de mayo de 2016.- El Subdirector General de Hidrocarburos, Sergio López Pérez.

ID: A160032430-1